

de abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de Julio de 1992 (D.O.E. de 23/07/92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa PROBISA, en la cantidad de 503.145.000 pesetas (quinientos tres millones ciento cuarenta y cinco mil pesetas), importe ofertado a la variante núm. 2.

Mérida, 10 de junio de 1993.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la

contratación de las obras de Ensanche y Refuerzo de la Carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-432 - C-413.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de Julio de 1992 (D.O.E. de 23/07/92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Cubiertas y MZOV, S.A., en la cantidad de 309.474.324 pesetas (trescientos nueve millones cuatrocientas setenta y cuatro mil trescientas veinticuatro pesetas), importe ofertado a la variante núm. 1.

Mérida, 10 de junio de 1993.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de junio de 1993, sobre el plazo para la presentación de solicitudes de prima vacas nodrizas para la campaña 1993.

La Consejería de Agricultura y Comercio, por medio del presente anuncio, pone en general conocimiento que se encuentra abierto el plazo para la presentación de solicitud y concesión de ayuda a los ganaderos que mantengan «vacas nodrizas», durante el año 1993.

Podrán recoger y presentar dichas solicitudes en las Secciones de Ordenación de la Producción Animal, Agencias de Extensión y Capacitación Agraria y Oficinas Veterinarias de Zona.

El plazo de presentación finalizará el día 30 de junio de 1993.

Mérida, a 11 de junio de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de abastecimiento de Casas de Millán, Mirabel y Serradilla.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16

de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de Abastecimiento de Casas de Millán, Mirabel y Serradilla, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 10 de junio de 1993.

RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Agencia del Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público, para la contratación, por procedimiento de urgencia, de dos aeronaves con destino a la extinción de incendios forestales en Extremadura.

Objeto del contrato: Contratación de los servicios de dos aeronaves, destinadas a la lucha contra incendios forestales en Extremadura.

Presupuesto: El presupuesto de licitación es de cuarenta y cuatro millones de pesetas (44.000.000 de pesetas), IVA exento.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 9, Categoría D.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Plazo de entrega de proposiciones: Finalizará a las 12 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Lugar de entrega: En el Registro General de la Consejería de Obras

Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Calle Enrique Díez Canedo s/n, Mérida.

Pliego de condiciones Administrativas, Particulares y Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, en la calle Enrique Díez Canedo s/n, Mérida.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 26 de mayo de 1993, por el que se hacen públicas las bases de la convocatoria de la promoción de cuatro Auxiliares de la Policía Local y Alguacil al cuerpo de Policía Municipal, mediante Concurso-oposición restringido por promoción interna.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, se convoca a Concurso-Oposición Restringido para promoción interna, de cinco plazas de Policías Locales de este Ayuntamiento.

NORMAS GENERALES

Se le convoca la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición restringido para promoción interna de cinco plazas de Policía Local de este Ayuntamiento, dotada con los haberes correspondientes al Grupo D, coeficiente 1,7, complemento de destino 9 y demás retribuciones y derechos que correspondan con arreglo a la legislación y la Corporación tenga acordado o pueda acordar conforme a la Ley 23/1988 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley de 26 de abril de 1990, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y Decreto 26/1991, de 20 de marzo, D.O.E. de 2 de abril de 1991, por el que se aprueban los criterios para el ascenso o promoción interna a la categoría de guardias de los Auxiliares de la Policía Local.

1.º—Para tomar parte en estas pruebas selectivas, será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.